



Resolución Ministerial

N° 096-2018-PCM

Lima, - 9 ABR. 2018

VISTOS: El Oficio N° 008-2018-CEPLAN/PCD de fecha 6 de abril de 2018, del Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, y el Acuerdo N° 1-2018/CD144 del Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta Sesión del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN del 23 de marzo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como un organismo técnico especializado rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con competencias de alcance nacional y constituyendo un pliego presupuestario;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1088, concordado con el numeral 8.2 del artículo 8 del mismo cuerpo legal, establece que entre los órganos que componen el CEPLAN se encuentra la Dirección Ejecutiva, a cargo de un Director Ejecutivo designado por el Consejo Directivo a propuesta de su Presidente;

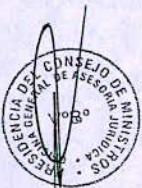
Que, el numeral 7.7 del artículo 7 del citado Decreto Legislativo establece que el Consejo Directivo aprueba la designación del Director Ejecutivo y de los miembros del Consejo Consultivo del CEPLAN, según los requisitos y procedimientos establecidos por el reglamento de organización y funciones. Los nombramientos se efectúan mediante Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que mediante Resolución Ministerial N° 246-2016-PCM, se encargó al señor Álvaro José Velezmoro Ormeño las funciones de Director Ejecutivo del CEPLAN;

Que mediante Acuerdo N° 1-2018/CD144 de fecha 23 de marzo de 2018, el Consejo Directivo del CEPLAN acordó aprobar la designación del señor Bruno David Zoilo Barletti Pasquale en el cargo de Director Ejecutivo del CEPLAN;

Que, mediante el Oficio de Vistos, el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN solicita la emisión de la Resolución Ministerial que formalice la designación acordada por el Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobado




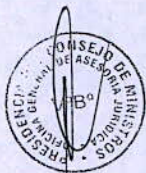
por Decreto Supremo N° 046-2009-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, asignada al señor Álvaro José Velezmoro Ormeño, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 246-2016-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor Bruno David Zoilo Barletti Pasquale, en el cargo de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
CESAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros